

Este documento es copia del original firmado.

Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.

SOLICITUD PERMISOS VÍAS PECUARIAS

DSO RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE VENTURADA AÑO 2022

Índice detallado

I. INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETO DEL PROYECTO	5
III. AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS.....	7
IV. REPORTAJE FOTOGRÁFICO	8
V. CONCLUSIÓN	11
VI. ANEJO 1. PLANOS.....	12

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento se redacta para solicitar el inicio del trámite del permiso de Vías Pecuarias de acuerdo con la Ley 3/1995.

En septiembre de 2019 inició el procedimiento de licitación 102/2018 cuyo objeto es la formalización de 10 contratos para la ejecución de las obras necesarias para la renovación de 1.200 km de la red de abastecimiento gestionada por Canal de Isabel II, S.A.

En su alcance, se han considerado todos aquellos municipios que tienen suscrito un convenio con Canal de Isabel II, S.A. y en los que se encuentran instaladas conducciones de abastecimiento fuera de Norma, siendo prioritaria la renovación de la red compuesta por fibrocemento. Se renovará la red con los mismos diámetros que la red de abastecimiento existente.

A los efectos del contrato las actuaciones de renovación de red consistirán en:

- Sustitución de tuberías existentes por otras de material que cumplan con lo especificado en las Normas de Abastecimiento de Canal de Isabel II, preferentemente fundición dúctil. Las tuberías para instalar podrán ser enterradas o estar alojadas en galerías de cualquier titularidad.
- Rehabilitación de tuberías existentes mediante tecnologías sin zanja.

Con carácter general, las conducciones se encuentran ubicadas en casco urbano. En otros casos, se ha detectado que las tuberías objeto de renovación discurren fuera del casco urbano por lo que es necesario realizar una tramitación ambiental y urbanística previa a su renovación.

II. OBJETO DEL PROYECTO

Dentro del contrato de renovación asignado se encuentra el término municipal de Venturada.

En éste término municipal se prevé la renovación de unos 991,53 ml donde la totalidad de los metros a renovar se ubican dentro de núcleo urbano.

El único proyecto previsto a fecha de redacción del presente escrito con afección a Vías Pecuarias es:

“21ACCR.10218LT10.020 PROYECTO DE RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN AVENIDA DE BURGOS Y OTRAS EN EL T.M. DE VENTURADA”

Las calles incluidas en el presente proyecto de renovación son las siguientes:

- Avenida de Burgos
- Calle San Juan Bautista
- Calle de la Vega
- Carretera Irún
- Calle Placer de Ver
- Calle Canencia

También se acondicionarán las acometidas domiciliarias existentes con arreglo a la normativa vigente del Canal de Isabel II.

El proyecto consta de la instalación de los siguientes elementos:

DIAMETRO (mm)	LONGITUD (m)	MATERIAL
100	281,69	FD
150	678,89	FD
80	30,95	FD
250	32	PVC SN8

ELEMENTOS	UNIDADES
Seccionamientos Ø150	7
Seccionamientos Ø80	1
Desagüe Ø80	4
Ventosa Ø80	4

Las acometidas:

DIAMETRO (mm)	UNIDADES
20	36

Así como las piezas especiales y acoplamientos necesarios para la total colocación de la tubería.

III. AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

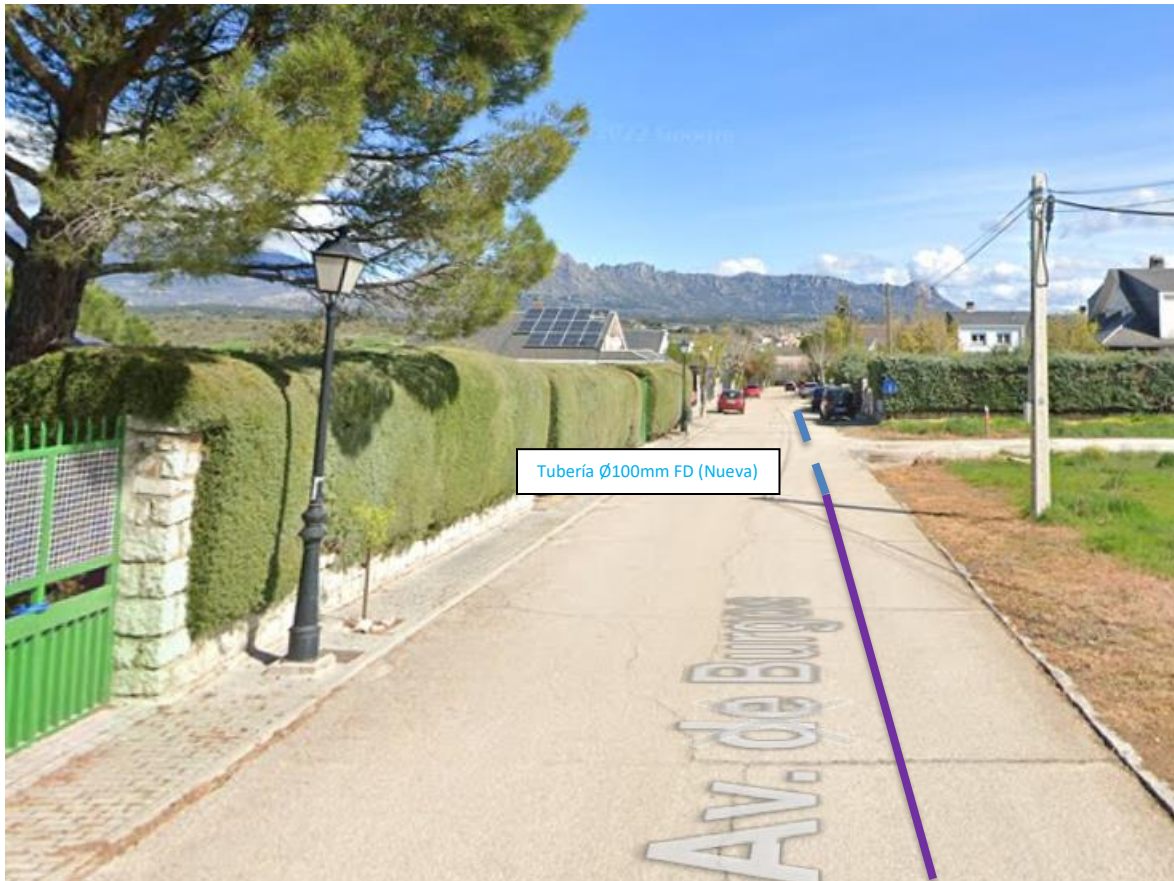
Toda la información de vías pecuarias para la comprobación de las afecciones ha sido obtenida a través del visor de Google Earth que dispone la Comunidad de Madrid. cma_agr_vp_mapa.kmz | Comunidad de Madrid

La relación de tramos afectados se adjunta en la siguiente tabla:

RENOVACIÓN RED DE FIBROCEMENTO. LOTE 10						
CALLE	DIÁMETRO EXISTENTE (mm)	MATERIAL EXISTENTE	DIÁMETRO NUEVO (mm)	MATERIAL NUEVO	AFECCIÓN	LONGITUD (m)
Av. De Burgos	60	FC	100	FD	Descansadero Cerrillo de la Paja	28,37
Av. De Burgos	60	FC	150	FD	Descansadero Cerrillo de la Paja	55,11
Av. De Burgos	60	FC	150	FD	Colada de Correlavega	6,93
Calle San Juan Bautista	60	FC	150	FD	Colada de Correlavega	328,13
Calle San Juan Bautista	80	PV	150	FD	Colada del Campillo o de Cabanillas	23,21
Calle de La Vega	60 150	FC PV	150	FD	Colada de Correlavega	150,64
Carretera de Irún	150	PV	150	FD	Colada de Correlavega	68,96
Calle Placer de Ver	NUEVA CONEXIÓN		150	FD	Colada de Correlavega	12,52
Calle Canencia	40	PO	80	FD	Colada de Correlavega	4,78

IV. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

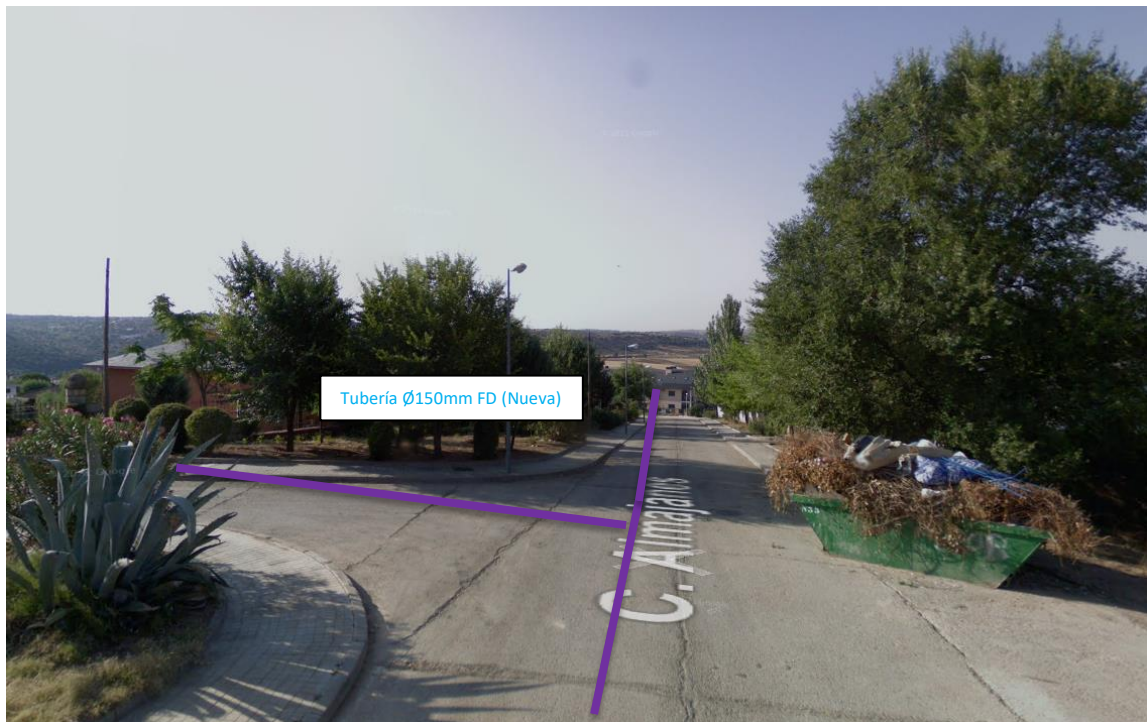
A continuación se adjunta un reportaje fotográfico de las zonas que afectan a Vías Pecuarias, detallando la ubicación aproximada de las tuberías existentes a renovar y ejecutar. Dichas imágenes quedan relacionadas en los planos:



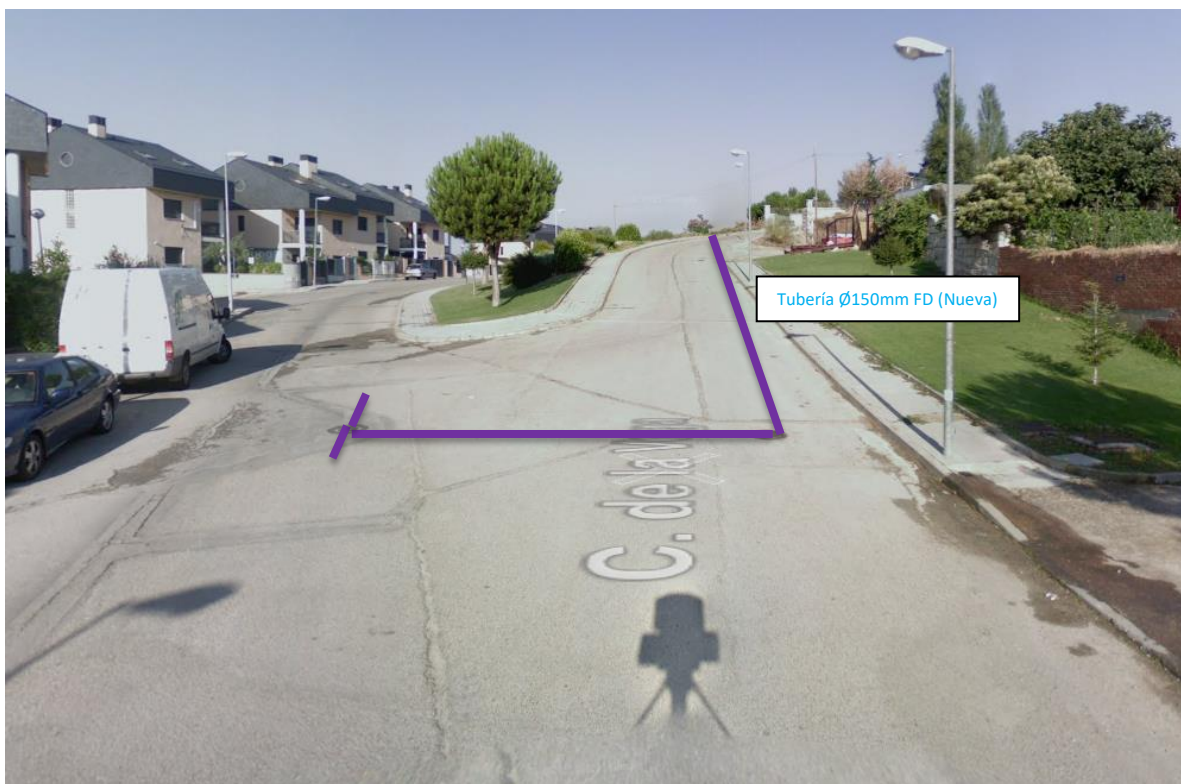
Fotografía 1 Trazado de la conducción en la Av. De Burgos.



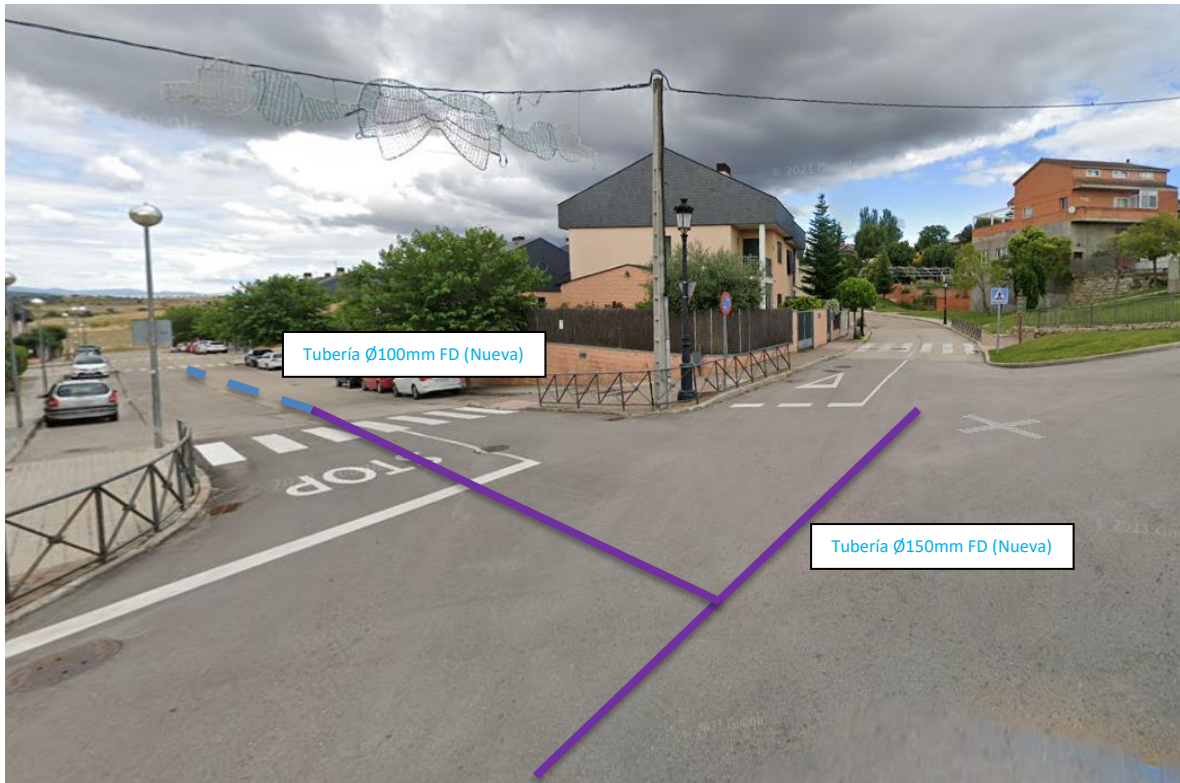
Fotografía 2 Intersección entre la Av. De Burgos y la Av. De Madrid. Parte de la tubería discurre por la calle San Juan Bautista.



Fotografía 3 Zona de tuberías a renovar en la zona próxima a los depósitos.



Fotografía 4. Intersección entre la calle de la Vega y Pico de la Miel.



Fotografía 5 Intersección entre la calle Placer de Ver y la carretera de Irún.



Fotografía 6 Intersección entre la carretera de Irún y la calle Canencia.

V. CONCLUSIÓN

Como se desprenden de la documentación aportada, se puede concluir indicando la imposibilidad de ejecutar la renovación de la infraestructura hidráulica sin afección a las vías pecuarias indicadas en el informe.

Con todo lo expuesto solicitamos se tramite el correspondiente permiso de acuerdo con la Ley 3/1995 de Vías Pecuarias.